Concejo

martes dies e seys dias de abril año del nascimiento del nuestro
saluador Jhesu Christo de mill e quatrocientos e veynte e seys años
este dia fueron fueron juntados a concejo en la camara de la
corte de la dicha abdat segund es acostumbrado fr. Guillelme
e sancho gonçalez de harrones e ruy gonçalez sauri e ferrand rrs
de la cerda e a. rrs de vi e jo. mrs de chuera e lope a. de lor
ca e jo. gomes de dauales e ju. sanchez de ayala e ygo. de no
tal e que son de los dies e seys omes buenos regidores
que an de ver e de ordenar los fechos e fasienda del concejo
de la dicha abdat seyendo y ju. vicent e ju. descortell alles
e ruy gonçalez de harrones alguasil mayor de la dicha abdat e a.
sanchez mayordomo e ju. perez de valladolid e bernal coq e ju. fernandez e fr. auella
jurados de la dicha abdat

Por quanto en el dicho concejo fue dicho por algunos de los dichos
regidores que bien sabian de como por juro cierto los supplicados e mensagero
en la corte del rey nuestro señor les auia seydo escripto e enbiado desde en co
mo auia gastado e desiendido en asentar en los libros del rey nuestro
señor la cantidad de la merced e franquesa de las monedas de los cinco años que
dicho señor rey auia fecho franca a esta dicha abdat e amento e quarenta
mrs de dos bitos el mes los quales les auia enbiado desde e pedir
de gracia que los mandase dar e pagar a su muger por ende los dichos
señores concejo regidores cavalleros estuderos oficiales e omes buenos
e ordenaron e mandaron a sanchez su mayordomo que de e pague al
dicho procurador e a su muger en su nombre los dichos ciento e quarenta mrs de dichos
dichos dos bitos el mes e mandaron que le fuesen recebidos en cuenta